



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR**JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE MANACOR****2579*****Juicio verbal 1344/2012 Sobre otras materias***

D./D^a. MARIA ISABEL CRESPI JUAN, Secretario/a Judicial, del JDO.1A.INSTANCIA N.1 de MANACOR, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento juicio verbal 1344/2012 seguido a instancia de TRANSPORTES BLINDADOS, S.A frente a FRANK WLADISLAW se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que ESTIMO ÍNTEGRAMENTE la demanda formulada por la representación de la entidad **TRANSPORTES BLINDADOS S.A.**, a **D. FRANZ WLADISLAW Y DECLARO RESUELTO** el contrato de arrendamiento de servicios de seguridad de fecha 9 de marzo de 2011, y **CONDENO A LA DEMANDADA** a abonar a la actora la cantidad total de 1.469,64 euros, más sus intereses legales desde la interposición de la demanda y las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, instruyéndoles que contra la misma no cabe RECURSO, en razón a su cuantía.

Así por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio íntegro a los autos originales, y definitivamente juzgando en primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Se significa que la publicación ha sido interesada por TRANSPORTES BLINDADOS, S.A, acordándose la publicación a su costa.

MANACOR a cinco de Febrero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

